



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000024-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente al señor Jaime Vásquez Silva para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Gerente General, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, el señor Jaime Vásquez Silva, mediante Carta S/N de fecha 15 de marzo de 2022, puso a disposición su cargo de Gerente General de la Gerencia General del SERFOR;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del mencionado servidor;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada al señor Jaime Vásquez Silva Director General de la Oficina General de Administración para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Gerente General de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a partir del 19 de marzo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Jaime Vásquez Silva, así como a la Gerencia General y la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Hilario López Córdova
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR